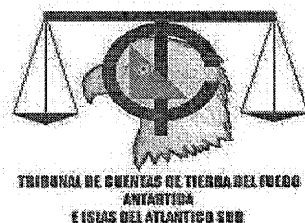




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº **352**



USHUAIA, **19 OCT 2011**

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. - P.R. Nº 316/2011 del Registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/SOLICITUD DE CONTRATACION DE UN PROFESIONAL CONTADOR PUBLICO REALIZADA POR LA AUDITORIA DE OBRAS PUBLICAS”, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas actuaciones se originan en mérito del requerimiento cursado mediante Nota Interna Nº 1517/2011 - Letra TCP AOP de fecha 12/09/2011 (fs. 01) por la Auditora Fiscal C.P. Claudia CHAVEZ, solicitando, en el marco de las actuaciones relacionadas con la Emergencia Edilicia 2007 -tramitadas mediante Expediente Nº 195- SC-2007 “S/ OBRAS DE REFACCION REPARACION MATERIALES Y MANO DE OBRA EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA”-, que el Cuerpo Plenario analice “*la posibilidad de que se contrate por tiempo determinado a una persona con título de Contador Público, con la finalidad de cumplir tareas específicas a fin de culminar con la tramitación inherente a las actuaciones referidas*”.

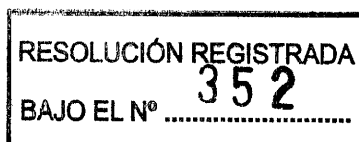
Que la Auditora nombrada precedentemente, destaca que el cúmulo de tareas que pesa sobre el área de control a su cargo, hacen necesario contar con un refuerzo específico en tal sentido, señalando que resultaría sumamente beneficioso para avanzar con dichas tramitaciones y lograr su culminación, contar con una persona destinada particularmente a ese fin, situación que encuadraría en las exigencias previstas en la normativa vigente, destacando además, que dentro del perfil profesional a requerir, se constate la existencia de experiencia previa en tramitación y/o control de actuaciones administrativas, a través de instancia de entrevista personal con el postulante.

Que la Prosecretaria Contable a/c de la Secretaría Contable, eleva dicho requerimiento, compartiendo la necesidad invocada, toda vez que indica que, “*los argumentos allí vertidos para la contratación de un profesional Contador Público, son válidos a fin de poder concluir en dicho término con las tramitaciones objeto de las tareas a contratar*”.

Que mediante Nota Interna Nº 1649/2011 – Letra TCP – AOP, de fecha 26/09/2011 (fs. 02), la Auditora Fiscal especifica los términos del requerimiento cursado mediante Nota Interna Nº 1517/2011, indicando las tareas a desarrollar, el plazo estimado de ejecución y la necesidad de prever una opción a prórroga, como



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



también la obligación de presentar reportes semanales y/o quincenales y un preinforme mensual, todo ello con detalle de los expedientes que deberían ser objeto de análisis, conforme Anexos I y II de la citada nota.

Que atento lo solicitado y a efectos de dar solución a la necesidad invocada y no resentir el servicio de control, se considera procedente autorizar la contratación de un profesional Contador Público, con el objeto de concluir las actuaciones instadas en el marco de la investigación tramitada por Expediente N° 195-SC-2007 caratulado "S/ OBRAS DE REFACCION REPARACION MATERIALES Y MANO DE OBRA EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA", ello a través de la elaboración de los preinformes de auditoría que correspondan, en relación a las actuaciones indicadas en Anexo I y II de la presente.

Que aquellas actuaciones no indicadas en los Anexos, y que posteriormente deban incluirse por indicación de la Secretaría Contable y/o de Auditora Fiscal a/c de la investigación, en razón de envíos que efectúe el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y/o en función de actuaciones relacionadas con la investigación, que sean giradas en el futuro al área contable de obras públicas, siempre que las mismas refieran a la investigación precedentemente indicada, serán consideradas para autorizar una eventual ampliación del objeto y del plazo de la obra contratada.

Que conforme lo informado por Dirección de Administración a fs. 26 vta., existe partida presupuestaria para afrontar el gasto para la contratación de UN (1) Contador Profesional.

Que por todo ello, y analizados los antecedentes profesionales de la Contadora Pública Analía Verónica LOJO, obrantes en las actuaciones a fs. 10/26, y entrevistada que fuera la misma, conforme constancias de fs. 9 vta., la citada profesional cumple con los requisitos para efectuar su contratación directa por locación de obra, ello fundado en la necesidad temporal invocada en los párrafos precedentes y en la especialidad que en la materia ostenta, por un plazo de ejecución de SEIS (06) meses, y por la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000,00).

Que en razón a las consideraciones precedentes, resulta procedente acceder a lo solicitado, a través de la contratación de la profesional nombrada, de conformidad a las pautas que habilitan la excepción prevista en el artículo 73 inc. 2 de la Constitución Provincial.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 352



Que la citada norma prohíbe a cualquiera de las áreas de los tres poderes provinciales la contratación de personal temporario de cualquier índole, que no esté fundamentada en razones de especialidad y estricta necesidad funcional.

Que la profesional será afectada exclusivamente a la realización de los preinformes de auditoría, que permitan concluir las actuaciones instadas en el marco de la investigación tramitada por Expediente N° 195- SC-2007 caratulado "S/ OBRAS DE REFACCION REPARACION MATERIALES Y MANO DE OBRA EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA", y detalladas en los anexos I y II de la presente.

Que por todo lo expuesto, resulta procedente autorizar excepcionalmente la contratación de la profesional de mención, mediante la respectiva locación de obra, encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive, en lo dispuesto por el artículo 73 inc. 2 de la Constitución de la Provincia, arts. 1629 y ccs. del Código Civil y artículo 26 inc. 3 apart. h) de la Ley Territorial N° 6.

Que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 15, 26 y 27 de la Ley Provincial 50.

Por ello:

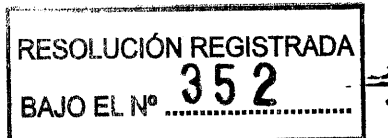
EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la contratación de la profesional C.P. Analía Verónica LOJO, D.N.I. N° 25.983.908, Matrícula Profesional Tomo I – Folio 189 C.P.C.E.T.F., bajo la modalidad de Contrato de Locación de Obra, con el objeto de elaborar, en el marco de la investigación tramitada por Expediente N° 195 - SC - 2007 caratulado "S/ OBRAS DE REFACCION REPARACION MATERIALES Y MANO DE OBRA EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA", los preinformes de auditoría que correspondan, a los fines de concluir la investigación precitada y las actuaciones vinculadas con la misma, detalladas en Anexo I y II de la presente, ello conforme pautas funcionales y temporales que le determine EL TRIBUNAL a través de la Secretaría Contable en coordinación con el Auditor Fiscal a cargo de la investigación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Disponer que el contrato tendrá vigencia a partir del día (24) de octubre de 2011 y hasta el día (24) de abril de 2012 inclusive, debiendo obligarse el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



contratado a entregar los preinformes de auditoría que correspondan, por cada actuación indicada en los Anexos, concluidos al día (24) de abril de 2012, como también, a emitir informes parciales mensuales, conforme avance de obra.

ARTICULO 3°.- El precio por la obra terminada se pacta en la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000,00), pagaderos en seis (06) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DOCE MIL (\$12.000), ello a partir de la recepción de cada informe parcial de avance de obra.

ARTICULO 4°: Disponer que la contratación autorizada, podrá ser ampliada en su objeto y plazo de ejecución, en aquellos supuestos en que deban producirse nuevos preinformes de Auditoría, en razón de envíos que efectúe el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y/o en función de actuaciones relacionadas con la investigación, que sean giradas en el futuro al área contable de obras públicas, siempre que las mismas refieran a la investigación precedentemente indicada, ello mediante acto administrativo pertinente que autorice la prórroga y previo informe de la Secretaría Contable junto al Auditor Fiscal a/c de la investigación que indique si la necesidad temporal que habilita a la contratación persiste.

ARTICULO 5°.- Autorizar al Sr. Presidente, en representación del organismo, a suscribir el respectivo contrato de locación de obra, de acuerdo a las condiciones determinadas en los artículos precedentes.

ARTICULO 6°.- Autorizar el gasto que demande el cumplimiento de la presente e imputar el mismo a la Partidas Presupuestarias en vigencia.

ARTICULO 7.- Notificar a Dirección de Administración, a efectos de dar continuidad al trámite.

ARTICULO 8°: Registrar. Comunicar a Secretaria Contable. Publicar. Cumplido, archivar.

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:

RESOLUCION PLENARIA Nº 352 /2011-

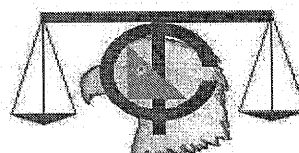
C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº **352**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I – RESOLUCION PLENARIA Nº **352** /2011.-

ORDEN	EXPEDIENTE	CARATULA
1	8290-EC-2008	RECONSTRUCCION EXPTE 3098-MO-2007
2	8073-MO-2007	GIMNASIO MURIEL RGA REPARACIONES VARIAS, ELECTRICIDAD, GAS , CLOACAS Y PINTURA
3	5663-MO-2007	ESC. EXPERIMENTAL KAYU CHENEN REPARACIONES VARIAS
4	5661-MO-2007	ESC. 31 LIMPIEZA DE TANQUE Y REPARACIONES VARIAS ENTRETECHO
5	5659-MO-2007	JARDIN N7 COLOCACION DE PISO FLOTANTE
6	5489-MO-2007	GIMNASIO ESC. N 15 BARANDAS ESCALERAS.
7	5144-MO-2007	CENTRO TERAPEUTICO EDUCATIVO RGA CAMBIO DE PISOS
8	4663-MO-2007	CAAD JARDIN N 11 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTERIOR
9	4173-MO-2007	ESCUELA ADULTOS N 2 REPOSICIÓN EQUIPOS CALEFACCION
10	3959-MO-2007	JARDIN Nº 10 PINTURA INTEGRAL INTERIOR
11	3772-MO-2007	ESCUELA N 13 DEMOLICION SEMI CUBIERTO AMPLIACION SECRETARIA
12	3604-MO-2007	S/SANITARIOS EN CENTRO POLIVALENTE DE ARTE RIO GRANDE
13	3446-MO-2007	ESCUELA 21 RGA PINTURA INTERIOR
14	3314-MO-2007	ESCUELA N 31 PINTURA INTEGRAL INTERIOR
15	3261-MO-2007	ESC. ESPECIAL N 2 CASITA DE LUZ RGA CONSTRUCCION DE LAS VEREDAS
16	3256-MO-2007	ESCUELA Nº 23 ORGANIZACION SISTEMAS DE CALEFACCION
17	3255-MO-2007	ESCUELA N 2 DR BENJAMIN ZORRILLA RGA CONSTRUCCION DE VEREDAS Y MUROS DE MAMPOSTERIA
18	3088-MO-2007	ESCUELA PROVINCIAL N 35 PINTURA INTERIOR EDIFICIO
19	3031-MO-2007	ESCUELA N 1 PINTURA INTEGRAL INTERIOR
20	3005-MO-2007	ESCUELA N 24 PINTURA INTEGRAL INTERIOR
21	3004-MO-2007	JARDIN N7 PINTURA INTEGRAL INTERIOR
22	2952-MO-2007	ESCUELA SOLIARIDAD LATINOAMERICANA N 14 RGA SISTEMA DE CALEFACCION
23	2950-MO-2007	ESCUELA N 8 GRAL JOSE DE SAN MARTIN SISTEMA CALEFACCION
24	2932-MO-2007	JARDIN N 12 PAYASO, GLOBOS Y CHUPETINES RGA PINTURA INTERIOR EN TODO EL ESTABLECIMIENTO
25	2924-MO-2007	PINTURA INTEGRAL ESCUELA 3
26	2616-MO-2007	GIMNASIO ESCUELA N 14 Y EGB3 RIO GRANDE REPARACION DEL PISO PARQUET ECON DE PAREDES Y PINTADO
27	2610-MO-2007	ESCUELA N 19 DE RIO GRANDE
28	2478-MO-2007	TRABAJOS EXTERIORES VARIOS

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Jefe de Auditoria
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



29	2467-MO-2007	S/SECRET. DE INF. COLEGIO PROV. HASPEN RIO GRANDE PINTURA INTERIOR	
30	2435-MO-2007	ESCUELA N 7 EL ABRAZO DE MAIPU RGA TRABAJOS DE CALEFACCION	
31	2434-MO-2007	S/SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA JARDIN N 17 OLAS DE FANTASIA RGA TRABAJOS DE CALEFACCION	
32	2429-MO-2007	JARDIN N 11 CHEPA CHEN RIO GRANDE TRABAJOS EN CALEFACCION	
33	2168-MO-2007	COL. PROV LOS ANDES PINTURA	
34	2166-MO-2007	COL JOSE SOBRAL PINTURA INTEGRAL INTERIOR	
35	21075-MO-2007	S/RECLAMO DE INTERESES POR LA DEMORA EN EL INCUMPLIMIENTO DE LOS RAAGOS POR LA EMPRESA INYCON S.A	✓
36	2054-MO-2007	JARDIN N 7 REFACCIONES EXT SECTOR ACCESO ESCUELA SOLIDARIA LATINOAMERICANA Nº 14 RIO GRANDE	✓
37	1997-MO-2007	GRANDE INSTALACION SANITARIA Y CARPINTERIAS	
38	1991-MO-2007	ESCUELA SOLIDARIA LATINOAMERICANA Nº 14 RIO GRANDE REPARACION SISTEMA DE CALEFACCION	
39	1887-MO-2007	ESCUELA N 27 RIO GRANDE	
40	1880-MO-2007	ESCUELA PCIAL N 35 LORGE LUIS BORGES RIO GRANDE	
41	1703-MO-2007	ESCUELA SOLIDARIA LATINOAMERICANA Nº 14 RIO GRANDE READECUACION SISTEMA ELECTRICO Y SALA DE MAQUINAS	
42	1679-MO-2007	ESCUELA N 15 REP CARPINTERIAS METALICA	
43	1589-MO-2007	ESC. N 16 READ. CISTERNA AGUA INCLUYE CAMBIO BOMBAS VERIF Y RECAMBIO VALVULAS, ETC	
44	1587-MO-2007	ESCUELA 24/9 LIMPIEZA DE CISTERNA	
45	1539-MO-2007	ESCUELA N 32 RIO GRANDE REACONDICIONAMIENTO EQUIPOS	
46	1395-MO-2007	ESCUELA N 2 RIO GRANDE READECUACION DE INSTLACION ELECTRICA	✓
47	3571-EC-2008	RECONSTRUCCION EXPTE 4665-MO-2007	

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.A. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO II – RESOLUCION PLENARIA Nº **352** /2011.-

ORDEN	EXPEDIENTE	CARATULA
1	VA-282-2007	S/DENUNCIA REF IRREGULARIDADES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CIUDAD DE USHUAIA
2	TCP-401-2008	S/MULTA ARQ. LEPES MACIAS REF IRREGULARIDADES ESCUELAS USHUAIA
3	SC-91-2008	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 2964-MO-2007
4	SC-492-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 4181-MO-2007
5	SC-491-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 1888-MO-2007
6	SC-490-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 1539-MO-2007
7	SC-487-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 3089-MO-2007
8	SC-477-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 2944-MO-2007
9	SC-476-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 2933-MO-2007
10	SC-474-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 2936-MO-2007
11	SC-471-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 1589-MO-2007
12	SC-470-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 4354-MO-2007
13	SC-468-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 2617-MO-2007
14	SC-467-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 3267-MO-2007
15	SC-466-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 4173-MO-2007
16	SC-465-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 819-MO-2007
17	SC-463-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 1995-MO-2007
18	SC-462-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 3460-MO-2007
19	SC-461-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 3257-MO-2007
20	SC-460-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 3256-MO-2007
21	SC-459-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 890-MO-2007
22	SC-458-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 3746-MO-2007
23	SC-457-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 2613-MO-2007
24	SC-456-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 1679-MO-2007
25	SC-455-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 886-MO-2007
26	SC-454-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 3313-MO-2007
27	SC-453-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 2436-MO-2007
28	SC-452-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 2434-MO-2007
29	SC-451-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 2947-MO-2007
30	SC-423-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 2432-MO-2007
31	SC-422-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 2469-MO-2007
32	SC-415-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 3456-MO-2007
33	SC-413-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 3447-MO-2007
34	SC-40-2008	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 1997-MO-2007
35	SC-394-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 2615-MO-2007
36	SC-393-2007	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 5145-MO-2007
37	SC-385-2007	S-INVESTIGACION PULIDO Y PLASTIFICADO GIMNASIO ESCUELA 15 DE USHUAIA
38	SC-384-2007	S-INVESTIGACION REPARACION COCINA GIMNASIO ESCUELA 4 DE RG
39	SC-38-2008	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 3004-MO-2007
40	SC-35-2008	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 2054-MO-2007

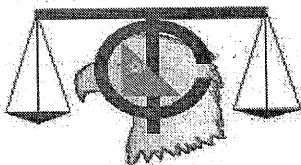
C.P.N. Caballero
Vocal Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº **352**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

41	SC-34-2008	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 2950-MO-2007
42	SC-339-2007	INVESTIGACION REPARACIONES VARIAS JARDIN N 14 USHUAIA EXPTE ADM CENTRAL N 3113-MO-2007
43	SC-33-2008	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 1919-MO-2007
44	SC-293-2008	S-APERCIBIMIENTO M O Y S P POR SISTEMA ELECTRICO ESCUELA N 14 RGA
45	SC-192-2008	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 1410-MO-2007
46	SC-179-2008	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 6084-MO-2007
47	SC-169-2008	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 3031-MO-2007
48	SC-168-2008	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 3005-MO-2007
49	SC-166-2008	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 3314-MO-2007
50	SC-11-2008	S/INVESTIGACION REFERIDA EXPTE 2166-MO-2007

Dr. Miguel LONGHITANO
ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia